



Política de Gestión Integral de Riesgos
DURAGAS S.A.



1. Introducción

La presente política establece los principios básicos y el marco general de actuación para la Gestión Integral de Riesgos en Duragas S.A., en adelante indistintamente “Duragas”, con el fin de promover una cultura de Riesgos a nivel organizacional y mejorar su gobierno corporativo. Esta política se realiza bajo los estándares internacionales de Gestión de Riesgos, alineados éstos con las normativas nacionales y/o internacionales.

El objetivo principal de la Gestión Integral de Riesgos es contribuir al cumplimiento de los objetivos de la compañía, mediante la gestión de sus Riesgos y oportunidades, preservando y creando valor en Duragas.

Las principales ventajas de la Gestión Integral de Riesgos son:

- Aumenta la probabilidad de alcanzar los objetivos de la compañía;
- Estimula una gestión proactiva para la toma de decisiones de la compañía
- Concientiza la necesidad de identificar y tratar el Riesgo en toda la organización;
- Mejora la identificación de oportunidades y de amenazas que pueden afectar a la continuidad del negocio en toda la organización;
- Mejora el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios pertinentes y las normas internacionales;
- Mejora el gobierno corporativo;
- Mejora la seguridad y la confianza de los grupos de interés;
- Establece una base fiable para la toma de decisiones y para la planificación de la compañía;

- Mejora la eficacia de los controles;
- Asigna y utiliza de manera eficaz los recursos para el tratamiento del Riesgo;
- Incrementa el nivel de eficacia operativa;
- Apoyar la integridad operacional.

Este documento es parte del Sistema de Gestión Integral de Riesgos que está conformado por la presente política y el Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos.

2. Aplicación y alcance

La presente política es de aplicación general, comprende a toda la organización y considera el involucramiento y compromiso de todo el personal, independiente de su rango, función o localización.

El alcance de esta política aplica sobre todos los ámbitos del quehacer de Duragas: estratégico; operativo; financiero; comercial; proyectos; medioambiental; recursos humanos; salud y seguridad de los trabajadores; contratistas; legal; regulatorio, entre otros.

3. Definiciones

Proceso: Secuencia de actividades que agregan valor al cliente, y para la cual se requiere el trabajo de un equipo de colaboradores y recursos. Los procesos cruzan horizontalmente la organización, por lo que en un proceso pueden participar distintas áreas de la empresa.

Responsable /Dueño de Proceso: Es el responsable de la ejecución de las actividades que se llevan a cabo en un proceso, con el fin de alcanzar los objetivos del mismo. Adicionalmente, es responsable de la Gestión del Riesgo de su proceso. El dueño del proceso es un rol ejecutivo, pudiendo ser Gerente, Subgerente o Jefe que reporten directamente a un Gerente.

Responsable Directo del Riesgo: Responsable directo de la ejecución, seguimiento y control del riesgo asignado, así como la puesta en marcha de las acciones definidas en el plan. Este rol lo llevar a cabo un jefe departamental, jefe de planta o un coordinador, mismo que reporta al Responsable/Dueño del Proceso.

Riesgo: Corresponde a la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta de forma adversa la consecución de los objetivos de la empresa. De acuerdo con la Gestión de Riesgos Corporativos – Marco Integrado del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de Normas (COSO ERM). Según ISO 31000:2018, el Riesgo es el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

Gestión de Riesgos: Actividades sistémicas y coordinadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo al Riesgo. La gestión de riesgos incluye la Respuesta al Riesgo, así como también el seguimiento y apoyo a la implementación de los planes de acción que se definan.

Impacto: Efecto o daño causado producto de la materialización de un Riesgo o el potencial de que este impacto ocurra.

Probabilidad: Número de veces que podría ocurrir un evento de Riesgo en un período de tiempo determinado o la potencialidad con la que podría ocurrir.
Riesgo Inherente: Es el riesgo existente ante la ausencia de algún control que la Compañía pueda tomar para alterar tanto la probabilidad o el impacto del mismo.

Control: Actividad que se realiza para asegurar que los objetivos de la organización se cumplan.

Exposición al Riesgo o Riesgo Residual: Riesgo remanente que existe después que se han tomado y realizado las medidas de control.

Sobrexposición al Riesgo: Corresponde a la exposición que tiene un Riesgo que supera la tolerancia aceptada y capacidad del Riesgo, donde puede que no se logren los objetivos establecidos.

Alta Exposición al Riesgo: Corresponde a la máxima porción de Riesgo que la organización puede asumir, antes de amenazar la continuidad de la compañía.

Media Exposición al Riesgo: Es el nivel aceptable de Riesgo, teniendo en cuenta el cuidado de los objetivos específicos de Duragas.

Baja Exposición al Riesgo o Apetito de Riesgo: Es la exposición al Riesgo que la organización está dispuesta a aceptar para lograr sus metas y objetivos, preservar y crear valor, estando directamente relacionada con su estrategia. Respuesta al Riesgo: Consiste en seleccionar e implementar opciones para abordar el Riesgo, pudiendo ser éstas: evitar, perseguir, mitigar o compartir el Riesgo.

Primera Línea de Defensa: Corresponde a las áreas que son responsables de los riesgos y los gestionan. Son los responsables de la implementación de acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de proceso y control. Es responsable de mantener un control interno efectivo y de ejecutar procedimientos de control sobre los riesgos de manera constante en el día a día.

Segunda Línea de Defensa: Corresponde a la o las áreas que supervisan los Riesgos. Facilita y monitorea la implementación de prácticas efectivas de Gestión de Riesgos por parte de la Primera Línea de Defensa y que asiste a los responsables del Riesgo en la definición del objetivo de Exposición al Riesgo Residual y en la presentación adecuada de información relacionada con Riesgos a toda la organización. Es una función facilitadora y consultiva, que también proporciona entrenamiento a la organización.

Jerarquización de controles: Niveles de autorización definidos para el tratamiento de los riesgos de la Compañía de acuerdo a su nivel de exposición.

Tercera Línea de Defensa: Corresponde al área que proporciona aseguramiento independiente. Realiza una revisión independiente del proceso de Gestión de Riesgos, así como también de las actividades que realiza la Primera Línea de Defensa.

4. Fecha de entrada en vigencia

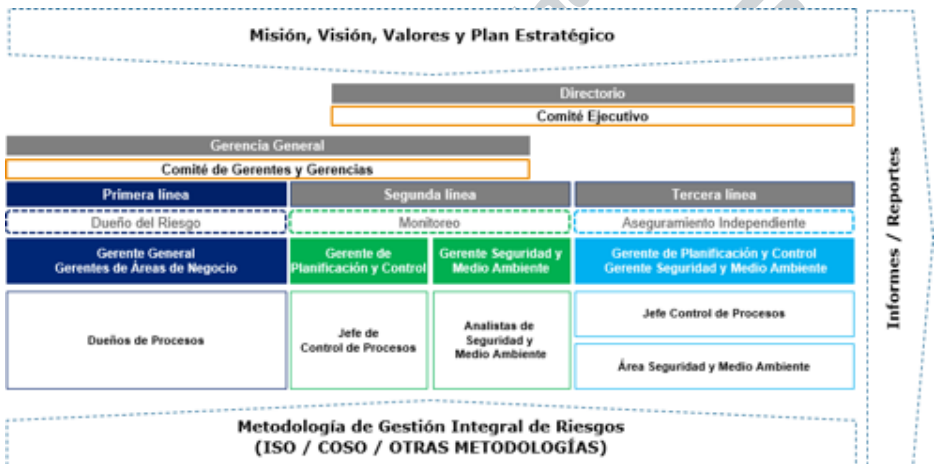
La presente política entrará en vigor al momento de su autorización en el Comité Ejecutivo de Duragas y su publicación en el Gestor Documental. Su duración será indefinida en tanto que dicho Comité no adopte otra resolución al respecto

5. Contenido

Duragas, consciente de la importancia de la Gestión Integral de Riesgos, establece la presente política con el objeto de promover una cultura de Riesgo, y asegurar su entendimiento y cumplimiento. Para asegurar el cumplimiento de este objetivo. Duragas establece los siguientes lineamientos:

- Adoptar un Sistema de Gestión Integral de Riesgos como una herramienta estratégica de la toma de decisiones, para optimizar el rendimiento en todas las funciones de la empresa;
- Implementar un Sistema de Gestión Integral de Riesgos, con el fin de identificar los eventos que pudieran afectar adversamente al cumplimiento de la misión, objetivos y estrategia de la organización;
- Velar por la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos;
- Orientar los esfuerzos de la empresa para que todos los Riesgos relevantes sean identificados, evaluados, analizados, tratados, monitoreados y comunicados, de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Gestión Integral de Riesgos;
- Definir la gestión y la respuesta al Riesgo;
- Mantener personal idóneo y competente, quienes en base a su experiencia asignarán los criterios de impacto y probabilidad correspondientes;

- Gestionar continuamente sus Riesgos, implementando acciones en forma continua, con el objeto de minimizar su Impacto y/o Probabilidad;
- Enfocar los esfuerzos de la Gestión Integral de Riesgos, en concordancia con las buenas prácticas de la industria, gobierno corporativo y las regulaciones vigentes;
- Capacitar a sus colaboradores en materia de Gestión Integral de Riesgos y difundir los temas relevantes en esta materia.



El Sistema de Gestión Integral de Riesgos contiene una estructura definida dentro de la organización, de la cual se desprenden roles y responsabilidades, las que serán descritas en el procedimiento respectivo.

Determinación del Apetito al Riesgo

Establecido regionalmente mediante un análisis estratégico de la Gestión Integral de Riesgos que considera su grado de aversión al riesgo. Se muestra a través de un mapa de calor unificado, el cual se confecciona de acuerdo a la **Escala de Evaluación Integral de Riesgo (ver anexo 1)**, con el objeto

de poder consolidar mediante una análisis de Impacto y Probabilidad todos los Riesgos de la compañía, determinándose su nivel de riesgo residual o exposición, en función de la respuesta al riesgo aplicada.

El Mapa de Calor de Duragas corresponde al definido en la siguiente tabla:

		Probabilidad				
		1 Remota	2 Improbable	3 Probable	4 Esperable	5 Caso Cierto
Impacto / Severidad	5 Crítico					
	4 Alto					
	3 Moderado					
	2 Menor					
	1 Insignificante					

A continuación, se detallan los niveles del Apetito al Riesgo:

- Zona verde corresponde a Baja Exposición al Riesgo.
- Zona amarilla corresponde a Media Exposición al Riesgo;
- Zona naranja corresponde a Alta Exposición al Riesgo;
- Zona roja corresponde a Sobrexposición al Riesgo;

Una vez identificado el nivel de exposición de cada Riesgo, se aplicarán las siguientes acciones para su gestión considerando la jerarquización definida:

- **Baja Exposición al Riesgo** -> Los Riesgos que se encuentran en la zona verde, serán gestionados por el responsable directo del riesgo, la frecuencia de monitoreo la determina según la necesidad.
- **Media Exposición al Riesgo** -> Las acciones y/o controles de los Riesgos que se encuentran en la zona amarilla serán gestionados por el Gerente o Jefe que es responsable / dueño del proceso, con una frecuencia de monitoreo cuatrimestral.
- **Alta Exposición al Riesgo** -> Las acciones y/o controles de los Riesgos que se encuentran en la zona naranja serán gestionados por el Gerente del proceso respectivo, con una frecuencia de monitoreo cuatrimestral.
- **Sobrexposición al Riesgo** -> Las acciones y/o controles de los Riesgos que se encuentran en la zona roja serán presentados por el responsable de Control de Procesos o SMA (según el caso) al Comité Ejecutivo, quien determinará la forma en que estos deberán ser gestionados, comunicando dicha determinación en el siguiente Directorio. La Administración de las acciones y/o controles de estos Riesgos será monitoreada cuatrimestralmente por el Comité Ejecutivo e informadas al Directorio.

6. Sanciones

No aplica

7. Aprobación y modificaciones

El presente documento fue aprobado por el Directorio de Duragas en sesión celebrada el 27 de Agosto de 2018, la cual debe ser revisada al menos cada tres años.



duragas
abastible

Km 7.5 vía a la costa,
Guayaquil - Ecuador
T: (593) 4370 5300

www.duragas.com.ec